

PERMISO DE EDIFICACION



MUNICIPALIDAD DE ARICA

**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

1.	NUMERO PERMISO 18040	FECHA 17 OCT 2018
2.	SOLICITUD N° 612	FECHA 16/05/2018

3.	SE CONCEDE PERMISO DE MODIFICACION DE P.E. N° 15.518 DE FECHA 28/08/2009	EXPEDIENTE N° 23.624
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	DIRECCION ISLA NEGRA	NUMERO 337
5.	SITIO 10	MANZANA E
6.	INSC. A FOJAS 2306	NUMERO 985
7.	LOTEO MANUEL BAQUEDANO	ROL DE AVALUO 1395-1
8.	ANO 1982	PLANO -
9.	CBR DE ARICA	NUMERO 985

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	NOMBRE O RAZON SOCIAL LAURENTINA COLOMA PEREZ	ROL UNICO TRIBUTARIO 2.404.423-8
8.	REPRESENTANTE LEGAL -	ROL UNICO TRIBUTARIO -

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 200,00 m ²
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 76,00 m ²	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 76,00 m ²
12.	LEYES QUE SE ACOGE DFL N° 2/59	SUPERFICIE SUBTERRANEO -
13.	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO URBANIZACION N° -

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCION	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR/M2	SUBT. VALOR
13	MODIFICACION	76,00	1	VIVIENDA	D-5	\$ 68.484	\$ 5.204.784
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	76,00					\$ 5.204.784

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15.518 de fecha 28.08.2009, que aprobó una superficie de 76,00 m², destinado a vivienda DFL N° 2/59. La modificación consiste en la aperturas de vanos, quedando la vivienda con una superficie de 76,00 m², vivienda DFL N° 2/59, distribuida en dos niveles.

La **Obra a modificar de una superficie de 76,00 m²** está compuesta por:

- 1° Piso (48,22 m²): sala multiuso, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, escalera.
- 2° Piso (27,78 m²): sala estar, dormitorio 3, baño 2.

El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:

- Muros de albañilería 1er piso.
- Tabiquería metalcom.
- Puertas y ventanas.
- Demolición.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda DFL N°2/59, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 76,00 m²

Superficie predial: 200,00 m².

Cuenta con un calzo de estacionamiento.

NOTAS:

- ✓ El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Omar Malgarejo Monsalve.
Constructor : Kevin Cortes Veliz.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- ✓ Pago de derechos municipales N° 5267454 de fecha 05/09/2018.
- ✓ **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	76,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO	\$ 1.358.374
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 10.188
DERECHOS A PAGAR	\$ 10.188


Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JCM/cfv.